

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUÑO GOMEZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, en la sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2010.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará, definitivamente aprobado en los términos que se publica.

Presupuesto único para el ejercicio de 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	28.000,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas y otros ingresos	82.650,00
4	Transferencias corrientes	79.000,00
5	Ingresos patrimoniales	27.700,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	154.378,24
Total ingresos		378.728,24
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos del personal	99.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.150,00
3	Intereses	800,00
4	Transferencias corrientes	15.400,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	154.378,24
9	Pasivos financieros	4.800,00
Total gastos		378.728,24

Plantilla del personal de la Corporación:

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Una. En agrupación con Garciotún.

Personal laboral:

Administrativo: Una (fijo).

Alguacil: Una (fijo).

Auxiliar de Ayuda a domicilio: Dos (a tiempo parcial/eventual).

Peones plan de empleo.

Socorrista: Una (vacante /eventual).

Nuño Gómez 29 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Esteban Martín Corral.

N.º I.-275